



ANUNCIO del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, relativo a los acuerdos adoptados en sesión de fecha 6 de mayo de 2021.

El Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, en sesión de 6 de mayo de 2021, bajo la presidencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda y del Director General de Ordenación del Territorio, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el 26 de marzo de 2021.

2. Informar la actuación “Corredor Cantábrico-Mediterráneo Alta Velocidad Teruel-Zaragoza” aprobada provisionalmente con fecha 8 de febrero de 2021 por la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria, a propuesta de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria, con consideraciones relativas a la conveniencia de actualizar el estudio de paisaje tomando como referencia los Mapas de Paisaje elaborados por la Dirección General de Ordenación del Territorio y el análisis de sinergias teniendo en cuenta los principales aspectos socioeconómicos de los municipios afectados; así como el posible impacto sobre los puestos de trabajo que la obra pueda generar; a la previsión de una conexión directa hacia Miraflores entre el Corredor y la Ronda, valorando en su caso, el estudio del apartadero previo a PLAZA para la reversibilidad de los convoyes; al reflejo en planimetría de la galería de evacuación necesaria para los túneles de longitud superior a 1.000 m y su valoración económica; y a los Tramos 4 (paso por Calamocha) y 7 (paso por Cariñena).

3. Informar la actuación “Electrificación Tramo Teruel-Sagunto del Corredor Cantábrico-Mediterráneo” promovida por ADIF señalando la conveniencia de actualizar el estudio de paisaje de la documentación tomando como referencia los Mapas de Paisaje elaborados desde la Dirección General de Ordenación del Territorio del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón y sugiriendo la posibilidad de estudiar nuevas alternativas a fin de evitar la pronunciada curva proyectada en trazado entre la subestación Mezquita y la Plataforma Logístico-Industrial de Teruel-PLATEA.—

4. Informar la actuación “Planificación Red de transporte de energía eléctrica para periodo 2021-2026”, promovida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con observaciones, relacionadas con aspectos territoriales que pueden servir de elementos de juicio para determinar los efectos significativos sobre el medio ambiente y sobre aspectos económicos y sociales así como su interrelación con otras planificaciones sectoriales.

5. Informar la actuación denominada “Transformación en regadío del Pebea Val de la Liana” en el término municipal de Caspe (Zaragoza)”, promovida por Comunidad de Regantes de Civan, con algunas consideraciones relativas a la alteración paisajística de las unidades actuales y a las numerosas figuras ambientales afectadas.

6. Informar las siguientes actuaciones referidas a instalaciones fotovoltaicas:

- Clúster FV Teruel Maestrazgo (Masía I y II) y sus infraestructuras de evacuación asociadas en los términos municipales de Puertomingalvo, Linares de Mora y Mosqueruela (Teruel).

- Mudéjar y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Alcañiz, Híjar y Andorra (Teruel).

- Gamudejar I, en los términos municipales de Samper de Calanda e Híjar (Teruel).

- El Bonete en el término municipal de La Puebla de Híjar (Teruel).

- La Abadía en los términos municipales de La Puebla de Híjar y Jatiel (Teruel).

- Hiberus Solar y sus infraestructuras de evacuación, ubicadas en los términos municipales de Castejón de Monegros, Sena, Villanueva de Sijena, Ontiñena, Candanos, Fraga y Torrente de Cinca (Huesca) y Mequinenza (Zaragoza).

- Alfajarín Solar y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Alfajarín (Zaragoza).

- Gállego 1 en los términos municipales de Alfajarín, Perdiguera y Farlete (Zaragoza).

- Gállego 2 en el término municipal de Alfajarín (Zaragoza).

- Gállego 3 en el término municipal de Alfajarín (Zaragoza).

- La Hoya en los términos municipales de Villamayor de Gállego y Zaragoza (Zaragoza).

- Gállego en los términos municipales de Villamayor de Gállego y Zaragoza (Zaragoza).

- Taburete, en el término municipal de Botorrita (Zaragoza).

- Muel en los términos municipales de Muel y Zaragoza (Zaragoza).

Con algunas consideraciones sobre la obligación de conservación de los valores paisajísticos mediante la integración de todos los elementos de los proyectos en el paisaje, tanto en las fases de diseño y ejecución de las obras como en la explotación y en la restauración del medio afectado dando así cumplimiento a los objetivos 13.3. “Incrementar la participación de las energías renovables” y 13.6. “Compatibilidad de infraestructuras energéticas y paisaje” de



la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, aprobada por Decreto 202/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón; sobre las posibles afecciones directas a la fauna silvestre, a valorar por el órgano ambiental; sobre la necesaria cuantificación de los puestos de trabajo por cuenta ajena a crear y balance del impacto final sobre la actividad socioeconómica en el territorio afectado; sobre la actualización del análisis de visibilidad incluyendo las infraestructuras existentes, en tramitación o en proyecto ampliando el ámbito de estudio a 10 km, en su caso; sobre la necesaria conjugación de estas instalaciones con la previsión de los nuevos nodos eléctricos y mostrando preocupación sobre los efectos acumulativos de estas infraestructuras en la zona de implantación.

7. Informar las siguientes actuaciones referidas a instalaciones eólicas:

- Hoyalta en los términos municipales de Orrios, Ababuj, El Pobo y Escorihuela (Teruel).
- Agualobos, en los términos municipales de Galve, Perales de Alfambra y Cañada Vellida (Teruel).
- Cabigordo en los términos municipales de Corbalán, Cedrillas, El Pobo y Ababuj (Teruel).
- Clúster Maestrazgo (22 Parques eólicos): Cabecero I; Cabecero II; Cabecero III; Cabecero IV, Concejo I; Concejo II; Concejo III; El Cid I; El Cid II; El Cid III, El Cid IV; El Cid V, La Estrella I, La Estrella II, La Estrella III; La Estrella IV, La Vacada I; La Vacada II, La Vacada III; La Vacada IV; La Vacada V; y La Vacada VI en Teruel y Morella. Términos municipales: Forfanete, Mosqueruela, La Ilesuela del Cid, Cantavieja, Villarluengo, Tronchón, Mirambel, Puertomingalvo y La Cueva (Teruel).
- Biota y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Biota y Uncastillo (Zaragoza).
- Valentuña, Lorbés, Salto del Lobo, Miramón y Sangorrín, en los términos municipales de Sos del Rey Católico, Uncastillo; Castiliscar y Biota (Zaragoza).

Con algunas consideraciones sobre la obligación de conservación de los valores paisajísticos mediante la integración de todos los elementos de los proyectos en el paisaje, tanto en las fases de diseño y ejecución de las obras como en la explotación y en la restauración del medio afectado dando así cumplimiento a los objetivos 13.3. "Incrementar la participación de las energías renovables" y 13.6. "Compatibilidad de infraestructuras energéticas y paisaje" y la conveniencia de realizar una reflexión sobre el objetivo 13.3.E1 de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, aprobada por Decreto 202/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón; sobre las posibles afecciones directas a la fauna silvestre, a valorar por el órgano ambiental; sobre la necesaria cuantificación de los puestos de trabajo por cuenta ajena a crear y balance del impacto final sobre la actividad socioeconómica en el territorio afectado; sobre la actualización del análisis de visibilidad incluyendo las infraestructuras existentes, en tramitación o en proyecto ampliando el ámbito de estudio a 10 km, en su caso; sobre la necesaria conjugación de estas instalaciones con la previsión de los nuevos nodos eléctricos; sobre la necesidad de incluir un estudio de tráfico y un plan de reposición de las vías deterioradas, en previsión de los desperfectos que van a sufrir las infraestructuras viarias como consecuencia del aumento de tráfico pesado y mostrando preocupación sobre los efectos acumulativos de estas infraestructuras en la zona de implantación.

8. Informar las siguientes actuaciones referidas a infraestructuras de evacuación de energía eléctrica generada por instalaciones fotovoltaicas y eólicas:

- Línea aérea de alta tensión Subestación transformadora "Parque Eólico. Hoyalta"- Parque Eólico. Sierra Costera", en los términos municipales de Ababuj, Orrios, Perales del Alfambra, Cañada Vellida (Teruel).
- Línea aérea de alta tensión Subestación transformadora Castor a Subestación transformadora Valcardera, en los términos municipales de Vera del Moncayo, Bulbunte, Ambel, Borja, Ainzón, Bureta, Alberite de San Juan, Magallón y Agón (Zaragoza).

Con algunas consideraciones relativas a la necesidad de compatibilizar la actuación los objetivos 13.3, 13.6 y la Estrategia 5.2.E3 de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, aprobada mediante Decreto 202/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón; a la conveniencia de planificar nuevos nodos eléctricos que permitirían la absorción de la nueva situación de generación eléctrica que se está desarrollando y un menor impacto sobre el paisaje y de la necesaria cuantificación de los puestos de trabajo por cuenta ajena a crear y balance del impacto final sobre la actividad socioeconómica en el territorio afectado; y sobre la actualización del análisis de visibilidad incluyendo las infraestructuras existentes, en tramitación o en proyecto ampliando el ámbito de estudio a 10 km.

Zaragoza, 11 de mayo de 2021.— La Secretaria del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, Carmen Muela Compés.